
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de octubre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0056/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.

0614-230610-102-2

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	18	SET	<p>SET CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>18 CHAQUETA PARA DAMA ELABORADA EN TELA CASIMIR MANHATTAN RAYADO EN COLOR GRIS OSCURO, MANGA LARGA, CUELLO TRADICIONAL, DOS BOTONES GRANDES, MÁS BOTONES INTERNOS DE RESPUESTO, CON DOS BOLSAS EN LA PARTE DE ENFRENTA CON CHAPITA CUADRADA, CON HOMBREERA OVALADA, FORRADA DE LA MISMA TELA DE LA CHAQUETA, CON PINZAS EN LA PARTE DE ENFRENTA, BOLSA DE OJAL SIMULADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO Y EN LA PARTE DE ATRÁS, CON ABERTURA ATRÁS TRASLAPADA, CON MEDIO FORRO EN LA PARTE DE ENFRENTA, COSTURAS BIEN DEFINIDAS, BIEN CONFECCIONADAS, OJALES BIEN COSIDOS, BIEN SORJETEADOS Y SIN HILOS SUELTOS.</p> <p>18 PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA EN TELA TELA CASIMIR MANHATTAN RAYADO EN COLOR GRIS OSCURO, ESTILO TRADICIONAL, CON BOTONES Y ZIPPER RESISTENTE DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓN, CON PRETINA ANCHA, MÁS UN BOTÓN DE REPUESTO, CON DOS BOLSAS LATERALES, Y DOS BOLSAS SIMULADAS EN LA PARTE DE ATRÁS, COSTURAS DEFINIDAS BIEN CONFECCIONADAS Y SIN HILOS SUELTOS.</p> <p>18 BLUSA DE VESTIR MANGA LARGA AL PUÑO, CON DOS BOTONES, EN TELA ALGODÓN DOBBY COLOR BLANCO, CON CUELLO, CON PINZA AL BUSTO, PINZAS AL FRENTA Y EN LA PARTE DE ATRÁS, CON 8 BOTONES AL FRENTA, PARA EVITAR QUE SE ABRA A LA ALTURA DEL BUSTO, BIEN CONFECCIONADAS, BOTÓN DE REPUESTO EN EL INTERIOR</p>	NO ESPECIFICA	\$ 75.44	\$ 1,357.92
					GARANTÍA: CAMBIO DE LA PRENDA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, POR INCONSISTENCIA EN LA ELABORACIÓN, ERROR DE TALLAS Y/O DETALLES DE PLANCHADO			
					CONTACTO: [REDACTED]			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,357.92

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 92/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA, CON EL OBJETIVO DE BRINDARLES EL VESTUARIO ADECUADO PARA SU TRABAJO ASÍ COMO PROCURARLES UNA BUENA IMAGEN PERSONAL E INSTITUCIONAL

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0301/0065/2020 (09-10-2020)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0056/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO DE TALLAS (4 DÍAS)

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

	 	 
<p>DESIGNADO SIP(INNOVACIÓN)</p>	<p>Vo. Bp. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020</p>		<p>HECHO POR: CBP</p>

REF. OC/LG/0301/0056/2020